



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº — **10603**

BUENOS AIRES, **09 DIC. 2015**

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-14821-14-3 de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la firma SYNGENTA AGRO S.A., solicita el cambio de titularidad a su favor y cambio de marca del producto domisanitario denominado: INSECTICIDA LARVICIDA PARA EL CONTROL DE LARVAS DE MOSQUITOS, MARCA: DEVICE TB -2, Inscripto bajo el Certificado de RNPUD Nº:0710001, cuyo titular actual es la firma CHEMTURA QUÍMICA ARGENTINA S.A.C.I

Que la firma SYNGENTA AGRO S.A., con depósito en la Calle 19 Nº283, Circunvalación II, Sección K, Manzana 8, Parque Industrial Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires, llevará a cabo la importación del producto objeto del presente trámite.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que los números de Registro Nacional de Producto de Uso Doméstico, RNPUD, son otorgados por la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud a través del Departamento de Uso Doméstico, indicando sus tres primeros dígitos el país de origen del producto de que se trate, asignándose los números subsiguientes sucesivamente por empresa.

*Handwritten signatures and initials:*  
D  
M.  
LV  
J.M.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **10603**

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N°1.490/92, el Decreto N° 1.886/14 y el Decreto N° 1.368/15.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.-Autorízase el cambio de titularidad y cambio de marca del producto domisanitario denominado: INSECTICIDA LARVICIDA PARA EL CONTROL DE LARVAS DE MOSQUITOS, MARCA: DEVICE TB-2, Inscripto a favor de la firma CHEMTURA QUÍMICA ARGENTINA S.A.C.I. bajo el Certificado de RNPUD N°:0710001 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4797-11-7, a favor de la firma SYNGENTA AGRO S.A, detallándose los datos identificatorios característicos del producto en el certificado de RNPUD N° 0710018, que forma parte de la presente disposición.

ARTICULO 2º.-La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad del producto domisanitario autorizado en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º.-Cancélese el Certificado de RNPUD N°0710001 de la firma CHEMTURA QUIMICA ARGENTINA S.A.C.I. el cual ha sido aportado a fojas 2.

ARTICULO 4º.- Autorícese el rótulo que obra a fs. 28, 29 y 30 que se desglosa y forma parte de la presente disposición.

*[Handwritten signatures and initials]*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº = **10603**

ARTICULO 5º.-Regístrese, gírese a la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud para su conocimiento y demás efectos; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº: 1-47-0000-14821-14-3

DISPOSICION ANMAT Nº: **10603**

LD  
m  
Juan

DR. LEONARDO VERNA  
SUBADMINISTRADOR NACIONAL  
DECRETO N 1368/2015  
A.N.M.A.T.

10603



Tabletas de 0,5 g. en Bolsa de 5 Kg.- Tabletas de 2 g. en Bolsa de 5 Kg., Balde de 1y5 Kg., Frasco 40 g.

**ACUGARD® TAB LARVICIDA**

09 DIC. 2015

Insecticida. Tabletas efervescentes.

El producto **ACUGARD® TAB LARVICIDA** es eficaz para el control de larvas de mosquitos.

**Composición:**

Ingrediente Activo:	
Diflubenzuron.....	2% p/p
Ingredientes inertes: Dispersantes, humectantes, emulsificantes, etc.....csp.100% p/p	

**LEA INTEGRAMENTE LA ETIQUETA ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO**

**VENTA RESTRINGIDA A EMPRESAS ESPECIALIZADAS  
PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**

**MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.**

RNE N° 010039128  
RNPUD N°

Origen: Italia

Importado y Distribuido por SYNGENTA AGRO S.A.  
Av. del Libertador 1855  
Vicente López. Buenos Aires.  
Argentina. (B1638BGE)  
Tel: (011) 4837-6500

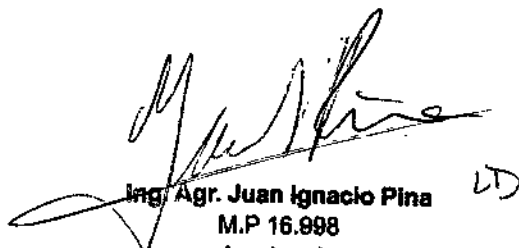
**EL ROTULO DEBERA CUMPLIR  
CON LA LEGISLACION VIGENTE  
EXpte. N° 1-47-0000-14821-14-B**

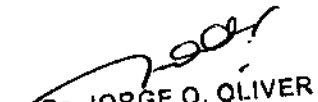
ACUGARD® TAB LARVICIDA es una marca registrada de Syngenta Crop Protection AG.

Contenido: 40 g

Número de Lote:

Fecha de vencimiento:

  
Ing. Agr. Juan Ignacio Pina  
M.P 16.998  
Apoderado  
Syngenta Agro S.A.

  
Dr JORGE O. OLIVER  
M.S.A.S Mat. N° 8896  
C.P.Q. Mat. N° 5018

**ACUGARD® TAB LARVICIDA**

10603

## RECOMENDACIONES DE USO

### GENERALIDADES

**ACUGARD® TAB LARVICIDA** actúa por ingestión y contacto. Controla las larvas de mosquitos. **ACUGARD® TAB LARVICIDA** interfiere en la formación de quitina en la cutícula de las larvas de mosquitos bloqueando el proceso normal de muda. Los efectos de la aplicación del **ACUGARD® TAB LARVICIDA** en las larvas de mosquitos son visibles después de 2 – 4 días.

### INSTRUCCIONES DE USO

#### PREPARACION

**ACUGARD® GR LARVICIDA** se aplica directamente en los lugares de reproducción de los mosquitos como: aguas estancadas (diques, canales, estanques, piscinas) y en los sistemas hidráulicos de agua cerrada como: alcantarillas, tanques sépticos, tanques de depuración, tanto en zonas urbanas como rurales siempre que el agua no se destine a consumo humano directo.

Repetir el tratamiento de **ACUGARD® TAB LARVICIDA** si es necesario, cada 3 - 4 semanas en el período de primavera – verano correspondiente a la reproducción de los mosquitos.

Dosis de aplicación para el control de las larvas de mosquitos:

1 tableta por cada 400 litros de agua almacenada y potable

1 tableta cada 40 litros de agua muy contaminada con residuos orgánicos  
Alcantarillas, cloacas)

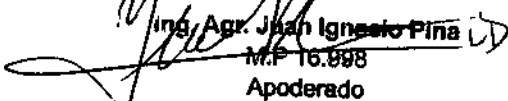
1 tableta cada 4000 litros en aguas sucias


1 tableta cada 8000 litros de agua limpia

#### PRECAUCIONES DE USO

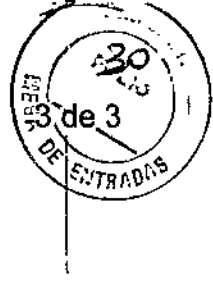
**ADVERTIR A LOS USUARIOS DE LA INSTALACIONES SOBRE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PRECAUCIONES A TENER EN CUENTA PARA EVITAR ACCIDENTES.**

- Mantenga el producto en el embalaje original y no reutilice el envase vacío.
- No aplicar sobre alimentos y utensilios de cocina, plantas y acuarios.
- No fume, beba, ni consuma alimentos durante la aplicación.
- Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar otras personas o animales.
- En caso de contacto directo con el producto, lavar la parte del cuerpo afectada con agua fría corriente y jabón. En caso de que sean los ojos los afectados, lávelos inmediatamente con agua corriente en abundancia.
- Recomendamos preparar el producto en lugares aireados.
- Si por accidente alguna persona inhala el producto por exceso, remueva la persona a un lugar ventilado.

  
Ing. Agr. Juan Ignacio Pina  
M.P. 16.998  
Apoderado  
Syngenta Agro S.A.

  
Dr. JORGE Q. OLIVER  
M.S.A.S. Mat. N° 8888  
C.P.O. Mat. N° 5018  
**ACUGARD® TAB LARVICIDA**

EL ROTULO DEBERA CUMPLIR  
CON LA LEGISLACION VIGENTE  
EXPTE. N° 147-0002-14821(E) - 3



10603

- Para su seguridad durante la preparación y aplicación usar ropa protectora adecuada, guantes impermeables, protección facial, y botas de goma. Luego de los tratamientos recomendamos cambiarse y lavar la ropa inmediatamente con abundante agua y jabón.
- El producto preparado remanente debe ser eliminado en forma segura, sin contaminar aguas cercanas.
- En caso de ocurrir derrames de producto, cubrirlos con material absorbente (tierra, arena, etc.) y eliminarlos convenientemente.
- Durante la aplicación no deben permanecer en el lugar otras personas o animales. Tampoco permitir el acceso hasta tanto el agua de preparación aplicada se haya evaporado.
- **En caso de ingestión, no se debe inducir el vómito.** Enjuagar la boca con agua abundante agua limpia. No dar de beber leche ni sustancia grasosa alguna. Dar atención médica de inmediato.
- Almacenar el producto en lugar fresco y seco, lejos de medicamentos y alimentos y claramente identificado.

**Toxicidad para organismos acuáticos:** muy toxico. No aplicar sobre cuerpos de agua naturales o artificiales destinados a la cría de especies acuáticas.

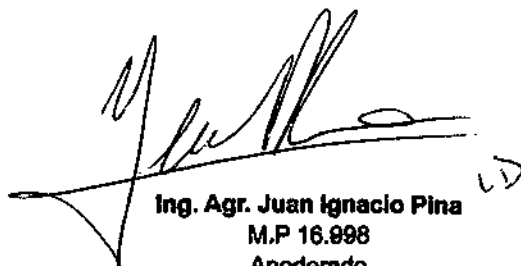
#### INDICACIONES PARA USO MÉDICO

**En caso de intoxicación concurrir al Centro de Intoxicaciones o Servicio de Salud llevando el envase o el rótulo del producto.**

**Grupo Químico:** benzoilurea  
**Nombre Común:** diflubenzuron  
**Antídoto y Tratamiento:** Sintomático

#### TELEFONOS DE EMERGENCIA:

Centro Nacional de Intoxicaciones, Te.: 0800-333-0160  
C.A.B.A.: Hospital de Niños Dr. Ricardo Gutiérrez: Tel: 4962-6666/2247, Hospital de Clínicas: Univ. Bs. Aires, Te.: 5950-8804/06  
Pcia. Buenos Aires: Centro Nacional de Intoxicaciones, Haedo, Tel.: 4658-7777 y 4654-6648. ; Hospital de Niños de La Plata, Tel.: (0221) 451-5555 / 5901; Rosario: Centro Toxicológico Permanente (CASAFE) Te.:(0341)448-0077 /424-2727; (0800)-888TOXI (8694); Córdoba: Hospital de Niños Te. :(0351) 421-5303.

  
**Ing. Agr. Juan Ignacio Pina**  
M.P 16.998  
Apoderado  
Syngenta Agro S.A.

**EL ROTULO DEBERA CUMPLIR  
CON LA LEGISLACION VIGENTE  
EX.PTE. N° 148.0000-14-3**

  
**Dr. JORGE O. OLIVER**  
M.S.A.S Mat. N° 8896  
C P Q Mat. N° 5018

**ACUGARD® TAB LARVICIDA**



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

# 0710018

1. **Certifíquese la Inscripción del Producto:** INSECTICIDA LARVICIDA PARA EL CONTROL DE LARVAS DE MOSQUITOS

2. **Marca:** ACUGARD TAB LARVICIDA

3. **Origen:** ITALIA

4. **Principios Activos:** DIFLUBENZURON 2 %

5. **Forma de Presentación:** TABLETAS EFERVESCENTES DE 500MG EN BOLSA POR 5KG; TABLETAS DE 2G EN FRASCO POR 40G( EN ENVASE SECUNDARIO POR 480G POR 12 UNIDADES); BALDE POR 1KG Y 5KG, BOLSA POR 5KG.

6. **Venta:** VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL

7. **Titular del Producto:** SYNGENTA AGRO S.A.

8. **Domiciliado en:** 25 DE MAYO 749, PISO 1º OFIC. 3 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

9. **Establecimiento TITULAR:** RNE N° : 010039128

10. **Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud**  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-014821-14-3.

Disposición N°: **10603**

Fecha: **09 DIC. 2015**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consagrada en la disposición de autorización.

Este producto de riesgo IIB elaborado de acuerdo a las exigencias de la Resolución ex MS y AS N° 709/98, es de libre circulación y comercialización en todo el territorio de la República Argentina. Dicha comercialización será revocada por la Autoridad Sanitaria en caso de que la misma compruebe irregularidades o inexactitudes en la declaración jurada presentada sobre el producto, independientemente de las sanciones que pudieran corresponder al elaborador responsable.

QUEDA BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL IMPORTADOR REALIZAR LOS CAMBIOS EN LA COMPOSICIÓN, ROTULADO, FORMA DE PRESENTACIÓN, SI FUERAN NECESARIOS. PARA CUMPLIMENTAR LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES.

Sello y Firma del Funcionario Responsable